

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE.

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Alexander Castillo Vera vs. Ingredion Colombia S.A., Gentes S.A. en liquidación y Tecnigentes SAS en liquidación. Rad. 2020-00239-00

Santiago de Cali, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la presente demanda reúne los requisitos exigidos por el artículo 25 del CPTSS, con las modificaciones dispuestas por la Ley 712 de 2001, el Juzgado RESUELVE:

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1346

1.-Admitir la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia adelantada por Alexander Castillo Vera contra Ingredion Colombia S.A., Gentes S.A. en liquidación y Tecnigentes SAS en liquidación

2.-Notificar personalmente esta providencia a la parte demandada tal como ordenan los artículos 41 y 74 del C.P.T.S.S. , con las modificaciones dispuestas en la Ley 1149 de 2007 y CORRASELE traslado por el término legal de diez (10) días, entregándole para tal fin copia del libelo.

3.-Requerir a la parte demandada que al contestar la demanda aporte todas las pruebas documentales que se encuentren en su poder, conforme al numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 31 del C.P.T.S.S.

4.-Reconocer personería al abogado Carlos Alfonso Ortiz, identificado con la CC. 12906977 y con TP 258324 del CSJ, para que obre como apoderada de la parte actora.

(jico)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc8e5be0aaaede2521951cb14b701407506da2a09188ed3e07468bf679ee5af7

Documento generado en 09/11/2020 05:14:05 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**